

399123  
dk



# DECRETO DE PAGO

## SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 723  
QUILLÓN, martes 30 junio 2020

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): FIERRO CONSTANZO NAYARET DANITZA Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.535.100

Y SON: UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL MES DE JUNIO/2020. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA AÑO/2020, SEGUN BOLETAS HONORARIOS NROS.: 21,190 Y 29. EN EGRESO 597 SE ADJUNTO DECRETOS ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
	SE ANEXA COMPROBANTE				

TOTALES : 1.720.000 1.720.000









CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
	731665	R. U. T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V B° TESORERO RECIBI CONFORME